Suscrición

En la capital 4'50 pesetas trimestre
Id. de fuera de la capital. . 5 id. id.
Ultramar en oro. . . . . 18 id. id.
Id. por un año, en oro . . . 25 ptas.
Extranjero, trimestre. . . 7'50 »

Todo pago se entiende por adelantado.
Toda la correspondencia se dirigirá al Director de este periódico.

REDACCIÓN Y ADMON. Progreso 4-3.º

LA LUCHA

Diario liberal de Gerona.

Anuncios.

En la primera página, una peseta la línea.—En la 2.ª 75 céntimos En la tercera, 50.—En la 4.ª 25.—A los señores suscritores, 12 cénts.—Anuncios mortuorios. En la 4.ª página desde 7 pesetas 50 céntimos en adelante.—Comunicados y remitidos de 1'50 á 5 ptas. línea á juicio de la Administración.

Insértese ó nó, no se devuelve ningun original.

Corresponsal en Paris para anuncios y reclamos, A. LORETTE, 16 RUE CAUMARTIN

Año XVIII. | Se publica todos los dias escepto los siguientes á festivos. | DIRECTOR-PROPIETARIO: D. JOAQUIN RUIZ BLANCH. | Números sueltos 25 céntimos. | Núm. 3509

VIERNES 8 DE JUNIO DE 1888.

Seccion Oficial.

GACETA del 5.—No contiene disposición alguna de interés general.

BOLETIN OFICIAL del 6.—*Comision Provincial.—Reemplazos.*—Por Real órden de 11 del presente mayo, publicada en la Gaceta del dia 13 del mismo mes se determina que la ley de reemplazos de 11 de Julio de 1885 en su art. 81 sujeta á los mozos excluidos temporalmente del servicio por inutilidad física ó falta de talla, á revision durante los tres años siguientes al del reemplazo en que hayan sido incluidos, y como en este caso solo se puede justificar la existencia del defecto físico ó de la falta de talla legal por la presentación personal, es, dice, indudable que las Comisiones provinciales deben estimar caducadas las exenciones del art. 66, cuando no se presenten los mozos á ser reconocidos ó tallados, declarándose soldados sorteables en la misma forma que á los que no justifiquen que subsisten las causas que motivaron las excepciones que en el año de su reemplazo fueron otorgadas.

La Comisión provincial llama la atención de los Sres. Alcaldes de aquellos pueblos que, teniendo mozos sujetos á revision por dichas causas, no se hayan presentado personalmente á sufrir la revision de este año por hallarse enfermos ó por otras causas, para que desde luego les hagan las oportunas citaciones con arreglo á la ley, á fin de que los declarados cortos de talla se presenten ante los Ayuntamientos al objeto de ser medidos de nuevo remitiendo testimonio del acta de la sesión celebrada al efecto, y á los excluidos temporalmente por defectos físicos, que se presenten dentro el plazo de un mes ante esta Corporación acompañados del Comisionado para su reconocimiento facultativo, en uno de los dias que se designen en el *Boletin oficial* para recepción de quintos en Caja; advirtiéndoles que de no verificarlo serán declarados soldados sorteables y sufrirán los perjuicios consiguientes.

Este Cuerpo provincial encarga á los presidentes de los municipios la mayor publicidad á esta Circular para que, llegando á noticia de los interesados, no puedan alegar ignorancia y darán cuenta del resultado obtenido á los efectos que procedan.

ADHESIONES.

Hé aquí las recibidas por nuestro ilustre jefe el señor Romero Robledo:

Córdoba.—El vice-presidente del comité reformista de Luque, sus amigos de siempre y valiosas adhesiones, le reiteran su adhesión más completa.

Figueras.—Comité reformista de Figueras, unánimemente se adhiere á V. E. reconociéndole por único jefe del partido.—José Gironella.

Canet Mar.—Amigos del distrito, siempre conmigo al lado de V. E.—Cláudio Omar.

Aguilar (Córdoba.)—Reciba plácemes de sus numerosos partidarios en esta ciudad, con seguridad de nuestro cariño y apoyo para los intereses monárquicos que tan ardorosamente defiende.—Antonio de Toro.

Puentedeume.—El comité reformista de este pueblo acordó incondicional adhesión á V. E., felicitándole por su patriótica aptitud.—El presidente, Anca Soler.

Padrón.—Disolvióse comité; seguimos con V. E. esperando órdenes suyas.—Presidente, Viñas.—Secretario, Campos.

Montilla.—Espejo, Córdoba, consultado amigos ofrecen á V. E. apoyo incondicional.—Ramon Pineda.

Barna.—Los amigos de San Andrés de Palomar aprueban su conducta adhiriéndose incondicionalmente á la política de V. E.—Joaquin Framis.

Múrcia.—El comité reformista de Calasparra me encarga manifieste á usted su más completa adhesión.—Aguilera.

Almagro.—Comité reformista del Moral de Calatrava queda incondicionalmente á su lado y felicítale cordialmente.—Ubaldo Guzmán.

Lérida.—Círculo liberal-reformista, que tengo el honor de presidir en junta general, acuerda unánimemente adherirse á vuecencia incondicionalmente.—El presidente, Francisco Payeres.—El secretario, Juan Riera.

Nuestro estimado colega *El Centro*, de Toledo, ha dado cuenta de la reunión celebrada por el comité provincial reformista de aquella histórica ciudad, en la cual se adoptó el acuerdo de adherirse á la política de nuestro ilustre jefe el señor Romero Robledo.

Aparecen conformes en el acuerdo del comité, signiendo al señor Romero Robledo, los ex-diputados á Córtes, presidente señor Infantes, y vice-presidentes señores D. Luis Hierro y D. Elías López; los diputados provinciales, secretarios señores D. Pablo Jimenez Cano, D. Eugenio Villar y D. Simon Dorado, y los vocales señores D. Agustin Irigoyen, D. Benigno Muñoz Villarejo, D. Eduardo Vélez Maldonado, D. Elías Diaz Alejo, D. Francisco Guzmán y López Dueñas, D. Francisco de Partearroyo, D. Javier Sánchez Pacheco, D. José María de la Peña, D. José A. Yela, D. Juan Guerrero, D. Juan M. Castell, D. Manuel Martin Serrano, D. Manuel Melgar, D. Marcelino Garrido, D. Mariano Sanchez Gabriel, D. Pedro P. Silveira, D. Ramón Más y Más, D. Ricardo María Pujol y D. Victorio Fernández Giro.

Se dió cuenta tambien de diferentes comunicaciones de comités locales, conteniendo autorizaciones ó adhesiones, de las que resulta que están conformes con el acuerdo adoptado los comités de Alcañizo, Alcolea de Tajo, Almonacid, Belvís de la Jara, Catera, Caleruela, Calzada de Oropesa, Camuña, Cebolla, Escalona, Gamonal, Herreruela, Hormigos, Iglesuela, Lagartera, La Estrella, Las Herencias, Magan, Mascaraque, Mejorada, Méntrida, Mohedas de la Jara, Mora, Montearagon, Nombela, Nambroca, Navalcan, Navalmorejo, Navamorcuende, Puente del Arzobispo, Parrillas, Pulgar, Pueblanueva, Puebla de Montalban, Puebla de Almoradiel, San Bartolomé, Santa Olalla, Torralba, Torrico, Sevilleja, Valdeverdeja, Ventas de San Julián, Velada Villaluenga, Villafranca de los Caballeros, Montesclaros, Villanueva de Alcardete y los del partido de Illescas.

(Sé continuará.)

DESDE PARIS.

5 de Junio de 1888.

Borrasca.

¡Qué sesión la de ayer! Es la única, puede decirse, que ha sido tumultuosa desde el comienzo hasta el final, entre las muchas que registra el parlamentarismo francés de algun tiempo á esta parte.

Ciertamente que los incidentes violentos no son raros en la Cámara; pero esos incidentes duran un tiempo limitado, á lo sumo media hora, pues la verdad es que las fuerzas humanas se acaban pronto cuando se multiplican—como ayer ocurrió—los gritos y las interrupciones y los gestos desordenados, por los cuales se traducen la indignación, la admiración ó bien la amenaza.

Pero ayer.... Ayer asistimos durante cuatro largas y mortales horas al espectáculo asombroso y deplorable á la vez, de una cámara desencadenada y furiosa. Desde el principio al fin, aquello fué una terrible tempestad sin el más breve lapso de apaciguamiento ó de calma.

Nuestros lectores habrán adivinado sin duda, que al hablar del orador cuya sola presencia en la tribuna bastó para que la Cámara se transformara en un volcán en erupción, aludimos al general Boulanger.

En efecto, el general, que desde hacía muchos dias estaba preparando con sus amigos el *gran discurso* que Mr. La

mento que debe regir para la construcción y reparación de edificios destinados á espectáculos públicos.

Dado en Palacio á veintiséis de Octubre de mil ochocientos ochenta y cinco.—ALFONSO.—El Ministro de la Gobernación, *Raimundo Fernández Villaverde.*

REGLAMENTO

PARA LA

construccion y reparacion de edificios destinados á espectáculos públicos.

Artículo 1.° Los edificios destinados á espectáculos y reuniones públicas se considerarán, según su estructura, comprendidos en una de las dos clases siguientes: *edificios cubiertos* y *edificios al aire libre.*

Art. 2.° Pertenecen á la primera clase las salas de reunión para conciertos ó baile, los teatros, círculos y gimnasia cubiertos, y á la segunda los círculos descubiertos, las plazas de toros y los teatros de verano.

Art. 3.° Con arreglo á lo que previene el Real decreto de 8 de Enero de 1870, corresponde á los Arquitectos la dirección y formación de planos de todas las obras, ya sean de nueva planta, ya de reparación. Por

lo tanto, los Ayuntamientos no admitirán ni darán curso á ninguna solicitud de obras ni de ningún proyecto que no esté autorizado con la firma de un Arquitecto.

Art. 4.° Los edificios pertenecientes á la primera clase se sujetarán á las prescripciones generales consignadas en la Real órden de 13 de Mayo de 1882 y á las reglas siguientes:

Primera. La capacidad cúbica que ha de contener el local destinado á los espectadores, cuando esté cerrado, no bajará de tres metros cúbicos de aire por cada persona.

Segunda. Además de lo prescrito en la regla anterior habrá en dicho local el número de ventiladores del sistema y tamaño que se juzguen convenientes y que exija la fácil renovación del aire.

Tercera. Entre el asiento y el respaldo de butacas de una fila á otra habrá para el paso cincuenta centímetros por lo menos de anchura, y las dimensiones mínimas del asiento serán de 55 centímetros de ancho por 40 de salida.

El paso central de las butacas tendrá un metro 30 centímetros de ancho; debiendo establecerse entre éstas y las plateas otros

que cubran, se aislarán por medio del muro de embocadura del palco escénico, que serán de fábrica de ladrillo ó piedra, del espesor correspondiente, elevándose dos metros más que el mayor peralte de dichas armaduras.

Undécima. En la embocadura del escenario, se dispondrá una cortina de tela metálica de alambre de hierro sujeta con cables y poleas del mismo metal en la parte superior, con aparato de lluvia, guías de varilla, bien rígidas y aplomadas en toda su altura y cuerdas de cáñamo para el fácil movimiento de la subida y bajada, á fin de que en el momento de un incendio descienda rápidamente, aislando el fuego en el sólo sitio donde estalle.

Duodécima. El muro que cierre ó circunde la sala de los espectadores será de fábrica de ladrillo ó piedra en toda su altura, y tambien el otro muro que con el anterior forma la galería ó paso de entrada general á las localidades, y á ser posible, dicha galería tendrá sus pisos de bóveda de fábrica de hierro.

Décimatercera. Las escaleras serán de fábrica de ladrillo ó de hierro forradas de madera las huellas de sus peldaños y desho-

guerre había tenido á bien anunciarnos, presentóse ayer en la Cámara provisto de ese documento y, ¡cataplum! presentarse el general y empezar la lectura de los motivos en que se funda para pedir la revisión inmediata de la Constitución para una Asamblea Constituyente—lo cual implica por necesidad la disolución inmediata del actual Parlamento—fué lo mismo que presentarse Júpiter en lo alto del Olimpo dispuesto á desencadenar todas las tempestades de la tierra y á fulminar todos los rayos del cielo contra la pobre y doliente humanidad (léase, diputados) que á sus piés yacía.

Y habló el general.... Su discurso—su programa—manifiesto mejor dicho—fué un largo y pesado artículo doctrinal conteniendo todas las teorias que acepta el general para, en su concepto, regularizar y consolidar la marcha de la república. Todas esas teorias y todos sus argumentos no fueron más que una ampliacion de cuanto hasta ahora tienen dicho él y sus amigos para justificar la revision y la disolucion de que son ardientes partidarios. Hay que confesar que en algunos párrafos de su discurso, el general no estuvo todo lo correcto que era de esperar tratándose de un documento que ha estado en incubacion y en consulta durante quince dias. Indicó que la república no tiene todavia un gobierno regular y estable, lo cual le valió una interrupción tan enérgica como merecida del ministro de negocios extranjeros, y aludiendo al presidente de la república dijo textualmente,que la Constitucion de 1875—cuya revision inmediata reclama—lo tiene poco menos que eclipsado y convertido en una nulidad completa. Esto último le valió una seca—tal vez demasiado seca—interrupción del presidente de la Cámara, y provocó entre los diputados un verdadero tumulto. En esta parte, y en algunas otras de su discurso, el general Boulanger estuvo bastante inconveniente. Esto, y el tono demasiado personal, autoritario y cesarista (como dirian sus adversarios) que forma el diapason de todo el discurso, es lo que tiene realmente de reprochable esta primera oracion parlamentaria del diputado por el Norte. Fuera de esto, fuera de esas notas discordantes que la opinion pública sensata ha juzgado ya con la debida severidad, ni la actitud correcta del general, ni ninguna de sus declaraciones combatiendo los vicios del parlamentarismo y la impotencia de la actual Cámara, debieron motivar nunca que ésta saliera de quicio dando á presenciar un triste espectáculo como quizá no se haya visto jamás en ningun Parlamento del mundo.

Por lo demás, en cuanto á la parte débil que presentaba el discurso del general, ya se encargó el presidente del gobierno Mr. Floquet, de contestarle luego, pero categóricamente. Mr. Floquet estuvo frio y, sobre todo, irónico é incesivo en su corta peroración. Cada frase de su discurso debió zumbar en los oidos de Mr. Boulanger como el chasquido de un látigo. «Ignoro quien ha permitido á nuestro colega—decíale con acento cáustico Mr. Floquet—usar ante esta Asamblea un lenguaje tan altivo como el general Bonaparte regresando de sus victorias y diciendo á la Asamblea de los *quinientos*: «¿Que habeis hecho de la Francia?» Despues de traer á la memoria los recuerdos de Brumario y de Diciembre, concluyó diciendo: «Pero... podemos tranquilizarnos. A vuestra edad, Mr. Boulanger, Napoleon habia ya fallecido... ¡y en cuanto á vos, no llegareis á ser más que el Lieyes de una Constitución muerta tan pronto como nacida.»

Respecto al problema de la revisión origen de todo incidente parlamentario que hemos bosquejado, el presidente del Consejo dijo, que presentes estaban aun sus anteriores declaraciones y que el gobierno tomaria la iniciativa en este asunto cuando creyese llegada la hora de abordar esta cuestión delicada.

El final de esta sesión por varios conceptos memorable, pueden ya presumirlo nuestros lectores. El gobierno pidió á la Cámara que rechazara la urgencia de la proposición revisionista del general, y 331 diputados se adhirieron á las declaraciones del gobierno contra 171 que se pusieron resueltamente al lado de Mr. Boulanger.

Dos hechos dignos de notarse en la discusión; tomaron más ó menos parte, por incidencia, todos los grupos que tienen representación en la Cámara, desde el bonapartista Mr. Jolibois,al comunista Félix Pyat.... ¡Todos menos uno! los oportunistas de Mr. Ferry no dieron durante la sesión señales de vida.—Segundo hecho: los Diputados de la derecha monárquica votaron todos con el general Boulanger.

Durante tres ó cuatro dias no se hablará en Paris y en toda Francia más que del *acto* realizado por el presunto héroe de la presunta futura dictadura. Desvanecida la primera impresión, volverán á quedar las cosas comos antes y, como decíamos anunciándolo en una de nuestras anteriores correspondencias, después humo..., y después nada.

Mr. Wilson diputado... in-partibus.

La Comisión de Gobierno interior de la Cámara, se reunió ayer para tomar una resolución que vá á satisfacer de momento las justas exigencias de la opinión pública.

No pudiendo reglamentariamente pedir, y mucho menos imponer á éste la dimisión de su cargo de Diputado, la Comisión ha acordado retirarle los emolumentos que cobra por tal concepto, en vista de que hace seis meses, que no se ha presentado para tomar parte en los trabajos del Parlamento. Veremos si ante esta nueva *indirecta*, se decide al fin á presentar *expontáneamente* la dimisión.—*S.*

Marcha de la córte.

Hé aquí como describe un colega Barcelonés la salida de la familia real de la capital del principado para Valencia.

Cariñosisima despedida ha tributado el pueblo de Barcelona á S. M. la Reina Regente, á Su Majestad el Rey, y á SS. AA. RR. la princesita de Asturias y la infanta María Teresa.

Desde las seis de la mañana comenzó la afluencia de gente en las calles que debia recorrer la comitiva régia, para dirigirse á la estación de Francia, y á las siete y media se hacia imposible el tránsito por la plaza de la Constitución, Ramblas del Centro, Capuchinos y Santa Mónica, plaza de la Paz y paseos de Colón, Isabel II y Aduana.

Distinguidas damas de la buena sociedad barcelonesa se habian situado en la plazoleta formada en el cruce de la calle del Comercio y paseo de la Aduana. El público tomó por asalto el vestíbulo, salas de espera y corredores dela estación, y la guardia municipal veíase casi impotente para contener las oleadas de la muchedumbre que se agolpaba en la puerta.

A los Andenes de la estación fueron acudiendo las autoridades de gran uniforme, los ministros, los jefes de las escuadras surtas en el puerto, las corporaciones, representaciones de centros y sociedades, el cuerpo diplómatico, senadores, diputados, periodistas, personas de alta significación política, comercial y bancaria y muchisimos particulares.

Daban guardia de honor el zaguanete de alabarderos y dos compañias del Batallón de Alfonso XII con bandera y música.

A las siete y cuarenta y cinco minutos del meridiano de Madrid, salió de palacio la comitiva régia por el siguiente órden: Dos guardias municipales, el caballerizo, el palafrenero, un coche cerrado que ocupaban S. M. la Reina Regente, el Rey, las Infantitas y la nodriza, dos individuos de la escolta Real, otro caballerizo, un coche cerrado ocupado por la duquesa de Fernán Nuñez y la marquesa de Monistrol y otros dos carruajes con los jefes de palacio y el aya de S. M. el Rey.

Al aparecer el primer coche en la plaza de la Constitución, la multitud frenética vitoreó á la Reina con entusiasmo, rodeó su coche siguiéndole durante la carrera, en que se repetian las demostraciones de simpatía, aumentando la muchedumbre que á pié acompañaba á SS. MM. hasta la estación.

Nosotros vimos á la Reina emocionada, y al pueblo conmovido.

Llegaron los carruajes á la estación, en cuya puerta fué recibida por el Ministro de la Guerra, el general Blanco y el Alcalde; se apeó Su Majestad, y entre dos compactas filas de señoras y caballeros, que le aclamaban, subió al tren, llevando en la mano un precioso ramo que le fué ofrecido.

Ocuparon el tren real SS. MM., Sus Reales Altezas, las Camareras, los Ministros, la alta servidumbre, y á las ocho y cinco minutos en punto, del meridiano de Madrid, silbó la locomotora y partió la regia expedición.

Noticias locales y generales.

El próximo dia 10, el *Liceo Gerundense* celebrará á las nueve y media de la noche un concierto vocal é instrumental con sujecion á este programa. *Grande Marcia*, Indiana—*Mandolinas*, polka—*Sinfonia*, canzone—*Non ti amo piu*, Valse—*Una carezza*, grande valse—*Gadotta* Stefanie—*Funiculi funicula*, canzone napolitana—*Sinfonia*, j'aitait Roi?—*Dolores*, Valses—*Rigoletto*, fantasia—*Il ritorno del mercato*, canzone—*Grand mamma*—*Soltabecchi*, polka—*Marcia finale*.

—Y siguen los grandullones corriendo destrozando por y cuanto quieren en el paseo de la Dehesa,en donde yace ya sin asiento un banco de piedra,y algunos árboles ostentan ramas tronchadas que mustias penden como signo de completo africanismo.

Ni siquiera para cuidar que no se destroce nada del antes grande y frondoso paseo, aprovechan los Guardias de la

---

plazamiento, lo prescrito en la regla anterior para los edificios cerrados: únicamente podrá consentir el establecimiento de un teatro ó sala de verano entre tres medianerías, cuando la salida del público pueda efectuarse en toda la extensión de la fachada, si ésta se halla situada en calle de primer órden y el escenario tiene salida á otra calle.

Octava. Si el edificio de que tratan las dos bases anteriores se hallare contiguo á otras cosas ó construcciones, se harán los muros colindantes de fábrica de ladrillo ó piedra, del espesor correspondiente, y en toda su altura, elevándose dos metros más que las cubiertas de las construcciones inmediatas y las suyas propias; quedando el propietario siempre en la obligacion de llenar este requisito si las construcciones inmediatas se elevasen ulteriormente en virtud de las disposiciones de policía urbana.

Novena. Las armaduras que cubran tanto la sala como el palco escénico serán de hierro, con claraboyas en el número, dimensiones y colocacion que el autor del proyecto juzgue convenientes y la Junta consultiva de teatros apruebe.

Décima. Estas armaduras y los locales

pasos de 70 centímetros cuando el número de butacas que contenga cada fila exceda de 18, y además ámplias puertas de salida á uno y otro costado.

Cuarta. Dentro de cada sala ó local habrá alumbrado supletorio de bujías esteáricas, con indicación de salida.

Quinta. Los teatros y salas de reunión ó de espectáculos, se subdividen para los efectos de este reglamento en tres categorías; de primero, de segundo y tercer órden, según su capacidad. Serán de primer orden los que puedan contener de 1.000 personas en adelante; de segundo los que solo admitan de 500 á 1.000; de tercero aquéllos en los que no quepan más de 500.

Sexta. Los edificios de primer orden han de estar en el centro de la plaza, ó con salidas directas á cuatro calles diferentes, y además completamente separados de todo otro edificio. Los de segundo y tercer orden se constituirán en fachadas á tres calles diferentes, y separados de los edificios contiguos, caso de que los hubiera, por medio de patios de cinco metros de anchura.

Sétima. Con relación á los edificios en que se hayan de celebrar espectáculos al aire libre, se observará, respecto á su em-

la Junta además del Gobernador y Jefe de la sección de Fomento, que serán respectivamente Presidente y Secretario de la misma.

El Alcalde de la Capital.

Dos Diputados provinciales nombrados como preceptúa el artículo anterior.

El ingeniero Jefe de la provincia. El Arquitecto provincial. Otro nombrado por el Ayuntamiento.

Los Presidentes de las Academias ó Escuelas de Bellas Artes, y las Sociedades Económicas del País donde las hubiere.

Un individuo de la Comisión de Monumentos, designado por ésta, y otra persona que se distinga por su competencia en las letras ó en las artes, nombrada por el Gobernador.

Art. 4.° Cuando se trate de autorizar la construcción de edificios destinados á espectáculos públicos ajenos al arte teatral, los Gobernadores podrán utilizar, para acesorarse, los conocimientos especiales, de personas extrañas á las Juntas consultivas de teatros.

Art. 5.° Todos los cargos de estas Juntas serán honoríficos y gratuitos.

Art. 6.° Se aprueba el adjunto regla-

Dehesa. Ni siquiera para esto se quiere molestar nuestro *activo* Alcalde. Aquello ya no es sitio de recreo; para ir á él, hay que atravesar pampas de polvo, y una vez en él, el ánimo se contrista al ver aquellos pavimentos destrozados, aquellos jardines en liquidacion y aquellos arbolados abandonados á la naturaleza y á los nécios que se divierten, rajan y cortan segun capricho.

Pero es inútil predicar á quien tiene el propósito de no atender el deseo general de su salida de la Alcaldía; el señor Grahit ha conseguido lo que ninguno de sus antecesores, esto es, que el vecindario unánime espere con ansia cualquier acontecimiento que obligue á dejar la vara á quien tan á disgusto de todos desempeña la Alcaldía ó debiera desempeñarla.

—Se lamentan algunos vecinos que tienen necesidad de tomar las medicinales aguas de la llamada Fuente de la pólvora, de que el propietario de ella, no comprendiendo sus intereses, no habilite dicho manantial convenientemente y lo explote, en lugar de tenerlo abandonado en términos que hay dias que es materialmente imposible aprovechar un solo vaso de agua de súcia y removida que se encuentra.

Hacemos pública esta queja, por si el mencionado propietario quiere hacer bien á los enfermos en provecho propio, cosa que conseguiría á bien poco coste.

—En el mercado escamotearon ayer mañana á una payesa, unas cuantas pesetas que llevaba dentro de una cesta. Excusamos decir los lamentos que la pobre mujer exhalaba.

—Las mingitorias de la Rambla y del puente de San Agustin, continuan molestando al vecindario con el hedor que despiden.

Pero nada; quien puede, no quiere, y hay que tener paciencia por fuerza.

—Se dice que en conmemoracion del santo de D.ª Margarita, es probable celebren los carlistas de esta ciudad, un banquete el próximo domingo.

—La nueva sociedad el *Olimpo*, está haciendo grandes preparativos para el baile que debe tener lugar pasado mañana domingo. Los adornos del salón que corren á cargo del joven artista don Florencio Padrosa, estarán colocados en formas distintas y muy caprichosas.

En el concierto que *El Liceo Gerundense* celebrará el mismo dia, cuyo programa damos en otro lugar, tomará parte el cuarteto de violin, guitarra, bandurria y arpa, cuyos artistas italianos han sido estos dias muy aplaudidos en los cafés, de la Rambla, Vila, y Casino Gerundense.

—El Ayuntamiento de Génova ha hecho un donativo de 3.000 pesetas, para que se repartan entre los pobres de Barcelona.

—Por conducto de la Academia Española, se han remitido al autor del drama catalán, D. Federico Soler, las 5.000 pesetas importe del premio concedido por la Reina Regente.

—D. Agustin Cace está traduciendo el francés el mensaje presentado á la Reina Regente por la *Lliga de Catalunya*.

—Continúan pasando por esta ciudad procedentes del Extranjero, gran número de vagones cargados de efectos destinados á la Exposición de Barcelona.

—Dícese que S. M. la Reina Regente ha mostrado deseos de volver á visitar á Barcelona á fines de año, pudiendo así presidir la repartición de premios á los expositores. Podrán entonces probar otra vez *fortuna* nuestros prohombres.

—Se ha encargado la busca y captura de D. Juan Escribano Sesse, recaudador de contribuciones del Banco de España en Alicante, que se ha fugado con documentos de valores sin presentar liquidación; de Antonio García Gelo, José Fernandez Ortiz, Cándido Diaz, Sebastian Domínguez Delgado, Juan García, Cristóbal Espinosa, José García Sobaton, Manuel Plaza Gonzalez, Agapito López Acebedo y Ricardo Herrán y Marcos, pertenecientes todos á la inscripción marítima de Cádiz.

—Nuestro amigo D. Leopoldo Cánovas y Perez ha presentado la dimisión de Habilitado de los Maestros de instrucción pública de los partidos de esta ciudad y Santa Coloma de Farnés. En su virtud, se ha dispuesto se proceda á la elección de nuevo Habilitado, pudiendo votar los Profesores personalmente ó por delegación.

—En el mes pasado, la Guardia Civil de esta provincia ha capturado 16 delincuentes, ha hecho 17 detenciones por faltas leves, ha recojido 3 armas prohibidas y ha denunciado, por pastar sin licencia, 312 cabezas de ganado lanar, 25 cabrío, 68 vacuno y 27 caballar.

—Ayer no llegó á nuestro poder la carta del Corresponsal de Madrid. ¡Picarilla! Lo menos debe haberse marchado á Valencia en compañía de algun Ambulante á ver la entrada de la Reina. Como si lo viéramos, porque lo que es en el exacto servicio de correos, no puede consistir.

—El Juzgado de La Bisbal venderá el treinta del actual, una finca urbana y otra rústica situadas en el pueblo y término de Ullá.

El de Figueras subastará el diez de Julio próximo, varias fincas rústicas y urbanas del pueblo de Garriguella.

El de Santa Coloma, cita y llama á dos desconocidos que al anochecer de los dias 12 y 13 del pasado Mayo, estuvieron por la parte de Mallorquinas en la carretera de Sils y Riudarenas, y á quien se procesa por hurto de gallinas y polluelos.

El de esta capital venderá el 27 del actual, varias fincas rústicas del pueblo de Vilavenut.

—Nuestro amigo D. Constantino Tuco ha tenido la inmensa desgracia de perder á un hijo de seis años, que era el encanto de sus cariñosos padres, á quienes acompañamos de todas veras en el dolor que tal pérdida les ha producido.

—El Fiscal del Batallón reserva de Figueras, llama al recluta del reemplazo de 1886 Miguel Ferrer Causa, natural de Pau, á quien se sigue sumária por no haberse presentado en el Depósito de embarque de Ultramar.

—Segun los telégramas de ayer, la Real familia llegó á las seis de la tarde de antes de ayer á Valencia, habiendo sido objeto de una entusiasta ovación de parte de aquel pueblo que no cesó un momento de aplaudir y vitorear al Rey y á sus Augustas madre y hermanas, llegando la Reina á derramar lágrimas de gratitud ante el entusiasmo de la inmensa muchedumbre. Se cree permanecerá tres dias en la ciudad del Cid.

—A D. Tomás Cudony, vecino de Palau de Montagut, se le ha extraviado la cédula personal número 278, y lo mismo ha sucedido al vecino de San Andrés del Terri Julian Puig, cuya cédula lleva el número 203. Ambas se han declarado invalidadas.

Los accidentes producidos por la electricidad EN NUEVA-YORCK.

Segun *El Progresive age*, graves accidentes han tenido lugar producidos por la electricidad en Nueva-Yorck, la semana pasada. Algunos alambres aéreos conductores de la electricidad, cayeron de sus postes sobre la via pública, y al encontrarse en contacto con los rails de una línea de Tranvia, varias personas murieron como heridas por un rayo, y tuvieron lugar varios incendios.

El periódico mismo *Electrical World*, al insistir sobre los peligros que presentan los conductores eléctricos en las poblaciones, dice que desde hace diez años que se emplea este alumbrado, solamente para poco más de 100.000 lámparas distribuidas entre Nueva-Yorck y pueblos vecinos, han producido la muerte de 50 personas por año, ó sea más de 500 muertos, mientras que el gas, en toda la América, no ha producido por año mas que 20, contando en este número los suicidios por medio del gas que asciende, segun la Estadística, á 2 ó 3 por año en las tres grandes ciudades.

EL VÉRTIGO DE LOS MILLONES.

La *Revista de Ambos Mundos* clasifica del siguiente modo las fortunas más cuantiosas que existen en Inglaterra y en los Estados Unidos de América:

Nombres y nacionalidades.	Capital. — *Pesetas.*	Renta anual. — *Pesetas.*
Jay Gould, americano.	1.375.000.000	70.000.000
J. W. Mackay, id.	1.250.000.000	62.500 000
Rothschild, inglés.	1.000.000.000	50.000.000
C. Vanderbilt, americano.	625.000.000	31.250.000
J. P. Jones. id.	500.000.000	25.000.000
Duque de VVestminster, inglés.	400.000.000	20.000.000
John J. Astor, americano.	250.000.000	12.500.000
VV. Stewart, id.	200.000.000	10.000.000
Gordon Bennett, id.	150.000.000	7.500.000
Duque de Sutherland, inglés.	150.000.000	7.500.000
Duque de Northumberland, idem.	125.000.000	6.250.000
Marqués de Bute, id.	100.000.000	5.000.000

En los demás paises son dignas de mención las fortunas de la casa Rothschild, de Francia, y la del barón Hirsch.

LA ALCOHOLIZACIÓN DE VINOS.

Bajo este epígrafe escribe la revista *Los vinos y los aceites*:

«Segun noticias autorizadas, la dirección de aduanas francesas posee ya el procedimiento químico para determinar la cantidad de alcohol adicionado al vino; procedimiento del célebre químico lionés, Mr. Gautier, que permite apreciar la adición de medio grado de fuerza alcohólica. Con ello quedarán resueltas las dificultades prácticas que se presentaban al comercio, que antes de enviar sus vinos á Francia, podrá asegurarse del alcohol que contienen, y saber si será ó no admitido.

Esperamos poder dar á conocer dentro de breves días el procedimiento de Mr. Gautier, adoptado por la administración francesa.

Dicha administración ha adoptado dos acuerdos que serán favorables á los vinos españoles. Reconociendo que para resistir bien el embarque algunos vinos necesitan remontarse un poco, *tolerará* la adición de dos grados de alcohol, pero ni un punto más, de modo que si el análisis demuestra que un vino está adicionado con *2 grados y medio*, pagará todo el alcohol que contenga á razón de 220 francos el hectólitro.

Estos dos grados de concesion pueden favorecer bastante la exportación de nuestros vinos.

Otra resolucion que tambien favorece los intereses españoles, es la negativa á que los vinos argelinos dejen de sujetarse á la circular Pallain, como pretendian los cosecheros de la colonia. Los vinos africanos quedarán sometidos á igual tratamiento que los de los demás paises, consintiéndose tan solo un encabezamiento de dos grados, lo mismo que á los de España, Grecia, etc.; por lo tanto, podremos luchar con armas iguales en la competencia que aquellos vinos nos hacen en el mercado francés.»

Boletin Religioso.

SANTO DE HOY.

S. Medardo ob.

CUARENTA HORAS.

Quedan suspendidas durante el octava de Corpus.

—MERCADOS.—

GERONA.—Trigo, hectólitro, 18'75 pesetas.—Mezcladil, 16'50.—Judias 22'50.—Habas, 15'25.—Avena 9'25.—Arbejas, 17'0.—Cebada 11'50.—Mijo, 15'50.—Centeno, 12.—Patatas, 00'25 Kilógramo.

LA BISBAL.—Trigo, hectólitro, 16,00.—Mezcladizo, 13'00.—Centeno, 11'00.—Cebada, 7'00.—Avena, 6'00.—Garbanzos, 15'30.—Arbejas, 13'50,—Altramuces, 8,00.—Habas, 11'00.—Maiz, 11'00.—Mijo, 12'00.—Habichuelas, 21'00.—Panizo, 10'00.

FIGUERAS.—Trigo, hectólitro, 16'17.—Mezcladizo, 14'15.—Centeno, 12'00.—Cebada, 7'0.—Avena, 6'50.—Maiz, 13'00.—Mijo, 12'13.—Panizo, 11'12.—Habichuelas, 14'26.—Garbanzos, 12'36.—Habas, 11'50.—Habones. 12'00.—Aberjones, 14'15.—Judichuelos 14'17.—Altramuces, 0'00.—«Esparcet, 9'10.—Caragirates, 16'17.—Aceite 9'50.—Huevos. 00'70.

PUIGCERDÁ.—Trigo, hectólitro, 25'00.—Centeno, 17'00.—Cebada, 17'00.—Patatas, 7'00.—Carnero, carnicera, 1'75.—Ternera, 1'25.—Buey, 1'25.—Tocino, 3'00.—Tocino seco, 2'00.—Salchichon seco de 4 á 6 pesetas.

Observaciones Meteorológicas

suministradas por la Academia Gerundense, *dirigida por D. N. Carlos del Coral.*

Dia 7—Tiempo medio á mediodia verdadero 11 horas, 58 minutos, 21 segundos.

TERMÓMETRO — Min.	Máx.	Med.	Barómetro.	Hig. Saussure
20	36	28	758	80

Estado del cielo.	VIENTO. — Dirección.	Intensidad.	Lluvia en milímet.
Variable.	N.O	Brisa.	0

OBSERVACIONES.—

Imprenta de LA LUCHA á cargo de Pedro Vert.

FERRO-CARRILES DE TARRAGONA Á BARCELONA Y FRANCIA.

Horas de entrada y salida de los trenes que admiten pasajeros en la estación de esta Ciudad.

Trenes en dirección á Barcelona.

			Llegada.	Salida.
mañana	Correo »	1.ª y 3.ª	6'51	6'56
»	Mixto »	3.ª	10'31	10'56
Tarde	Mixto »	2.ª y 3.ª	1'30	2'8
»	Correo »	1.ª 2.ª y 3.ª	3'31	3'39
Noche	Mixto »	2.ª y 3.ª	10'37	
»	Expres »	1.ª y 2.ª	9'16	9'21

Trenes en dirección á Port-Bou.

			Llegada.	Salida.
Mañana	Mixto coches	2.ª y 3.ª		5'20
»	Correo »	1.ª 2.ª y 3.ª	8'24	8'30
Tarde	Mixto »	2.ª y 3.ª	12'52	1'30
«	Correo »	1.ª y 3.ª	5'5	5'11
Noche	Expres »	1.ª y 2.ª	12'50	12'55

Las horas están ajustadas al meridiano de Madrid.

Los expresos no llevan correo ni equipaje. En estos trenes solo se despachan en Gerona billetes para las estaciones de Barcelona, Figueras Port-bou y Francia. La linea férrea del Midi ha establecido enlace con los suyos.

TRANVÍA DEL BAJO AMPURDAN

Salidas para Flassá.

De Palamós 3'39, y á las 9 mañana; y 12'20 y 2'40 tarde.

« Palafrugell, 4'17 y 6'38; mañana; 12'5a y 3'18 tarde.

« La Bisbal, 5'15; y 7'40 mañana; 1'56 y 4'19 tarde.

Llegadas á Flassá 5'57; 8'26 mañana;241 y 5'06 tarde.

Salidas para Palamós.

De Flassá, 6'32; y 9'16 mañana; 3'17 y 6 tarde.

« La Bisbal, 7'32; y 10'01 mañana; 4'12 y 6'46 tarde.

« Palafrugell, 8'33 y 11'02 mañana; 5'14 y 7'46 tarde.

Llegadas á Palamós 9'06 y 11'35 mañana; 5'41; y 8'21 tarde.

Los relojes de la compañía están arreglados por el meridiano de Madrid y por lo tanto hay 25 minutos de retraso con la hora de Palamós.

Servicios de la Compañía  Trasatlántica de Barcelona

LINEA DE LAS ANTILLAS, NEW-YORK Y VERACRUZ.—Combinación á puertos americanos del Atlántico y puertos N. y S. del Pacífico.

Tres salidas mensuales, el 10 y 30 de Cádiz y el 20 de Santander.

LINEA DE COLÓN.—Combinación para el Pacífico, al N. y S. de Panamá y servicio á Méjico con trasbordo en Habana.

Un viaje mensual saliendo de vigo el 30, via Puerto Rico, Habana y Santiago de Cuba.

LINEA DE FILIPINAS.—Extensión á Ilo-ilo y Cebú y combinaciones al Golfo Pérsico, Costa Oriental de Africa, India, China, Conchinchina y Japón.

Trece viajes anuales saliendo de Barcelona cada 4 viernes á partir del 13 de enero, y de Manila cada 4 lunes á partir del 9 de enero.

LÍNEA DE BUENOS AIRES.—Un viaje cada dos meses para Rio-Janeiro, Montevideo y Buenos Aires, saliendo de Cádiz cada ocho semanas á partir del 6 de enero.

LÍNEA DE FERNANDO PÓO.—Con escalas en la costa occidental de Marruecos.

Un viaje cada tres meses, saliendo de Cádiz.

SERVICIOS DE ÁFRICA.—COSTA NORTE.—Servicio quincenal. Salidas de Cádiz los dias 16 y 30 para Tánger, Algeciras, Ceuta y Málaga y retorno de Málaga el 12 y 25 con las mismas escalas.

COSTA NOROESTE.—Servicio mensual de Cádiz á Larache, Rabat, Casablanca, Mazagán y Mogador.

SERVICIO DE TÁNGER.—Tres salidas á la semana: de Cádiz para Tánger los domingos, miércoles y viernes; y de Tánger para Cádiz los lunes, jueves y sábados.

Estos vapores admiten carga con las condiciones más favorables, y pasajeros á quienes la Compañía da alojamiento muy cómodo y trato muy esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio. Rebajas á familias. Precios convencionales por camarotes de lujo. Rebajas por pasajes de ida y vuelta. Hay para Manila á precios especiales para emigrantes de clase artesana ó jornalera con facultad de regresar gratis dentro de un año, si no encuentran trabajo.

La Empresa puede asegurar las mercancías en sus buques.

AVISO IMPORTANTE.—*La Compañía previene á los Sres. comerciantes, agricultores é industriales, que recibirá y encaminará á los destinos que los mismos designen, las muestras y notas de precios que con este objeto se le entreguen.*

Esta Compañía admite carga y expide pasajes para todos los puertos del mundo servidos por líneas regulares.

Para más informes.—En Barcelona; *La Compañía Trasatlántica* y los Sres Ripol y Compañía, plaza de Palacio.—Cádiz; la Delegación de la *Compañía Trasatlántica.*—Madrid; D. Julian Moreno, Alcalá 33 y 35.—Santander; Sres. Angel B. Perez y Compañía.—Coruña; D. E. de Guarda.—Vigo; D. Antonio Lopez de Neira.—Cartagena; Sres. Bosch Hermanos.—Valencia; Sres. Dart y Compañía.—Málaga; D. Luis Duarte.

Para más informes, dirigirse al Representante en esta Capital D. ANTONIO BOXA.

SOCIEDAD GENERAL

de transportes marítimos por Vapor.—Comunicacion entre Europa y la América del Sud.

Se emplean solo 16 dias.—Salidas fijas del puerto de Barcelona el 15 de cada mes. Prestan este servicio los grandes y magníficos vapores PROVENCE, BEARN, LA FRANCE, SAVOIE, POITOU Y BOURBOUGNE admitiendo carga y pasajeros para RIO-JANEIRO MONTEVIDEO Y BUENOS-AIRES.

Saldrá del puerto de Barcelona el dia 15 de Junio

EL VAPOR

de 4.200 toneladas, admitiendo pasageros y carga.

NOTA.—Estando ya limitada la cabida, se advierte á los señores cargadores se sirvan pasar nota anticipada de la carga, la que deberá ser entregada el dia 12 precisamente.—PRECIOS: 1.ª clase, 160 duros.—2.ª 100 duros.—3.ª 40 duros.

NOTA.—Estos vapores tienen todas las comodidades que pueda apetecer.

Los pasajeros de tercera clase serán alojados en grandes Cámaras [illegible], y se les proveerá de jergon, cabecera y manta, y se les suministrará diariamente vino, pan y carne fresca, con el servicio de mesa cubierto, etc. Hay cámara especial para señoras en tercera clase.

Los pasajeros que llegan á Buenos-Aires por los vapores de la Sociedad, serán si gustan desembarcados y admitidos durante ocho dias en la fonda de emigrados por cuenta del gobierno argentino. Serán tambien conducidos por cuenta del mismo gobierno (por mar ó ferro-carril) al punto de la República que ellos elijan. Las peticiones sobre estos particulares se harán al capitan del vapor durante la travesía.

Los equipajes deben entregarse precisamente el dia 14 en el local destinado por la compañía.

Consignatarios: Sres. [illegible] y C.ª, plaza de Palacio esquina á la de Marquesa, en Barcelona.

Se despachan pasajes hasta el 14 si antes no se ha llenado el cupo; para más informes acúdase al

Representante general en esta provincia D. Antonio Boxa.